



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.387 / 2017.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 199/2017 de fecha 10 de Marzo de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: JFCZ-18 Peugeot Partner	
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 14 de Marzo de 2017.	
➤ Horario	: Desde las 06:00 horas y hasta las 15:00 horas.	
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado de Ayuda Social del Señor Rubén Mondaca al Centro Oftalmológico de Santiago.	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CFL / SEC / ffd.-